

CSAF

Certificado de Seguridad de Armas de Fuego



GUÍA DE ESTUDIO

Procuraduría General
Departamento de Justicia de California
Agencia de Armas de Fuego
Junio 2020

P r ó l o g o

La seguridad en el uso de armas de fuego es la ley en California. Todos los dueños de armas de fuego deben entender y seguir las prácticas de seguridad, tener conocimientos básicos del funcionamiento y manejo de su arma de fuego y tener plena conciencia de la responsabilidad de poseer un arma de fuego. En cumplimiento de la sección 26840 del Código Penal, toda persona que adquiere un arma de fuego tiene que tener un “Certificado de seguridad de armas de fuego” (Firearm Safety Certificate, o FSC), a menos que esté exenta del requisito del FSC. Para obtener un FSC, hay que pasar una prueba escrita del Departamento de Justicia (DOJ) sobre la seguridad de armas de fuego. La prueba es administrada por Instructores Certificados del Departamento de Justicia, que por lo general están situados en los locales de venta de armas de fuego.

Esta guía de estudio contiene la información básica sobre la seguridad de armas de fuego necesaria para pasar la prueba. La información de seguridad contenida en esta guía también ayudará a reducir la posibilidad de que ocurran muertes y lesiones accidentales, especialmente las que involucran a niños, causadas por manipular y almacenar armas de fuego de manera insegura.

Además de la información de seguridad, esta guía de estudio brinda un resumen general de las leyes estatales que gobiernan la venta y el uso de armas de fuego. Además, al final se incluye un glosario con definiciones de los términos técnicos que se emplean en esta guía.

La simple lectura de esta guía de estudio no lo convertirá en un dueño de armas de fuego más seguro. Para serlo tiene que poner en práctica los procedimientos de seguridad descritos a continuación.

Índice



Prólogo

Introducción

¿Por qué es necesario tomar precauciones de seguridad con las armas de fuego? . . .	1
La seguridad de armas de fuego es la ley.	1
Información sobre el Certificado de seguridad de armas de fuego.	1
Causas de accidentes con armas de fuego.	2
Cómo prevenir tragedias por uso incorrecto.	2
Cómo ser un dueño de armas de fuego seguro y responsable.	3

Capítulo 1: Reglas de seguridad de armas de fuego

Las seis reglas básicas de seguridad de armas.	4
Otros puntos de seguridad.	6
Capítulo 1: Tome la prueba.	7

Capítulo 2: Las armas de fuego y los niños

Responsabilidad del dueño de un arma de fuego.	8
Resumen de las leyes sobre almacenamiento seguro relativas a los niños.	8
No hay precaución exagerada cuando se trata de niños y armas de fuego.	8
Cómo hablar con los niños sobre las armas de fuego.	9
Modelos de conducta positivos.	9
Reglas para los niños.	9
Capítulo 2: Tome la prueba.	11

Capítulo 3: Operación y manejo seguro de un arma de fuego

Demostración de manejo seguro.	12
Partes y operación de un revólver.	12
Cómo funciona un revólver.	12
Manejo seguro de un revólver de doble acción.	13
Manejo seguro de un revólver de acción simple.	15
Partes y operación de una pistola semiautomática.	17
Cómo funciona una pistola semiautomática.	17
Manejo seguro de una pistola semiautomática.	17
Manejo seguro de un arma larga.	21
Municiones.	25

Componentes de las municiones.	25
Componentes de un cartucho.	25
La física de un disparo de arma.	25
Calibre de las armas de fuego y las municiones.	26
Alcance peligroso.	27
Malfuncionamiento.	27
Capítulo 3: Tome la prueba.	28

Capítulo 4: Cómo ser dueño de un arma de fuego

Comprenda los aspectos de seguridad de su arma de fuego.	29
Lea con atención todos los materiales de instrucción.	29
Inscríbase en un curso de capacitación en el uso de armas de fuego.	29
Limpieza y reparaciones.	29
Dispositivos de seguridad y almacenamiento.	31
Métodos para que su arma de fuego sea “a prueba de niños”.	32
Capítulo 4: Tome la prueba.	33

Transferencias prohibidas de armas de fuego y compras ilegales.

34

Capítulo 5: Leyes de armas de fuego

Introducción a las leyes.	35
Ventas y transferencias de armas de fuego.	35
Requisitos para nuevos residentes de California.	38
Cómo portar un arma oculta.	38
Armas de fuego a bordo de aviones y otros medios de transporte público.	39
Armas de fuego en el hogar, en la empresa o en el campamento.	39
Uso de fuerza letal en defensa propia.	39
Armas de fuego cargadas en público.	40
Cargadores de gran capacidad.	40
Almacenamiento de armas de fuego durante periodos de prohibición.	40
Actos prohibidos varios.	41
Personas inelegibles para poseer armas de fuego.	43
Capítulo 5: Tome la prueba.	44

Glosario de términos para la demostración de manejo seguro.	45
---	----

Introducción



¿POR QUÉ ES NECESARIO TOMAR PRECAUCIONES DE SEGURIDAD CON LAS ARMAS DE FUEGO?

La seguridad de las armas de fuego es importante para todos los californianos. Nadie quiere que ocurran accidentes con armas de fuego, pero ocurren todos los días. Los accidentes de armas de fuego que involucran a niños son especialmente inquietantes. Los estudios demuestran que el fácil acceso a armas de fuego cargadas es una causa importante de disparos accidentales que producen lesiones en los niños.

Si bien no hay manera de garantizar la seguridad, los dueños de armas de fuego pueden tomar medidas para ayudar a prevenir muchos disparos accidentales. Esta guía de estudio le brindará información valiosa para ayudarlo a ser un dueño de armas de fuego seguro y responsable.

LA SEGURIDAD DE ARMAS DE FUEGO ES LA LEY

La intención de la Legislatura de California al promulgar la ley de Certificado de Seguridad de Armas de Fuego (FSC) es asegurar que las personas que obtengan armas de fuego tengan un conocimiento básico de las mismas, incluyendo el manejo y almacenamiento seguro de dichas armas de fuego. No es la intención de la Legislatura exigir un FSC por la mera posesión de un arma de fuego. (Cód. Penal, sección 31610.)

Las armas de fuego deben manejarse de manera responsable y almacenarse de manera segura para evitar el acceso de los niños y otros usuarios no autorizados. California tiene leyes estrictas relacionadas con armas de fuego y puede ser multado o encarcelado si no cumple con ellas. Visite el sitio web del Procurador General de California al <https://oag.ca.gov/firearms> para obtener información sobre las leyes de armas de fuego aplicables para usted y cómo puede cumplirlas.

INFORMACION SOBRE EL CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE ARMAS DE FUEGO

Para obtener un FSC, tiene que tomar la prueba escrita del Departamento de Justicia (DOJ) y obtener una puntuación de al menos 75% (la información necesaria para aprobar la prueba está contenida en esta guía de estudios).

Un FSC es válida por cinco años a partir de la fecha de emisión. Si le roban, pierde o se destruye su FSC, puede obtener una copia de recambio del mismo Instructor Certificado del DOJ que emitió su FSC original.

Conforme a la sección 31700 del Código Penal, hay exenciones del requisito de obtener un FSC, como por ejemplo para:

- Licencia federal para coleccionistas de armas de fuego con certificado de elegibilidad (solo para transacciones de curiosidades y reliquias);
- Militares activos, en reserva activa o con retiro honorable;
- Tenedores de permisos para portar armas ocultas (*Carry Concealed Weapon, CCW*); y
- Personas que han completado la capacitación de armas de fuego “*Peace Officers Standards and Training, POST*” (Normas y capacitación para oficiales de paz). (Código Penal, sección 832).

Para obtener una lista completa de exenciones, visite el sitio web del DOJ en <http://oag.ca.gov/firearms> o póngase en contacto con la Línea de Información General de la Agencia de Armas de Fuego del DOJ, llamando al (916) 210-2300. Tendrá que presentar documentación de su exención al comerciante de armas de fuego cada vez que adquiera un arma.

CAUSAS DE ACCIDENTES CON ARMAS DE FUEGO

La ignorancia y el descuido son las causas principales de accidentes con armas de fuego. Para ayudar a reducir el número de accidentes de armas de fuego, es fundamental que todos los miembros de la familia entiendan y sigan las reglas de seguridad de armas de fuego en todo momento.

A continuación hallará algunos ejemplos de accidentes de armas de fuego que se podrían haber evitado si se hubieran seguido las reglas básicas de seguridad:

Dos niños pequeños que jugaban en su casa encontraron una pistola cargada con el cargador quitado sobre una mesa de luz. Uno de los niños se lesionó cuando se disparó la pistola.

El dueño de una pistola supuso que la misma estaba descargada. Al limpiarla disparó accidentalmente la pistola, hiriéndose.

Un cazador estaba caminando con su dedo apoyado en forma casual sobre el gatillo del rifle. Escuchó súbitamente un ruido detrás suyo, se dio vuelta y disparó su arma accidentalmente, lesionando a su compañero que estaba caminando en su cercanía.

En la mayoría de los casos, no basta con conocer las reglas de seguridad y aplicarlas. Los accidentes de armas de fuego pueden ocurrir incluso si la persona conoce las reglas de seguridad, pero las aplica con descuido. Por ejemplo, a usted le puede parecer que puede dejar un arma de fuego cargada sobre la mesa de la cocina por solo un momento mientras sale a apagar la llave de la manguera del jardín. Si bien sabe que nunca debe dejar un arma de fuego donde la pueda encontrar un niño, piensa descuidadamente que “por una vez” no pasará nada.

RECUERDE: La ignorancia y el descuido pueden causar accidentes con armas de fuego. Las reglas de seguridad de armas de fuego se tienen que aplicar **EN TODO MOMENTO**.

CÓMO PREVENIR TRAGEDIAS POR USO INCORRECTO

Es una realidad que muchos individuos deprimidos, intoxicados, drogadictos o enfurecidos se suicidan todos los años con armas de fuego, principalmente pistolas. Los problemas de desarrollo asociados con la adolescencia hacen que éstos sean particularmente susceptibles a estos episodios desafortunados. El almacenamiento seguro y responsable de armas de fuego, sobre todo cuando un miembro del hogar está experimentando este tipo de alteraciones, puede ayudar a prevenir tragedias.

CÓMO SER UN DUEÑO DE ARMAS DE FUEGO SEGURO Y RESPONSABLE

Para ser un dueño de armas de fuego seguro, hay que hacer lo mismo que para ser un conductor de vehículos seguro: combinar un buen conocimiento práctico del equipamiento, destrezas básicas de operación y una actitud positiva hacia el uso y almacenamiento responsable de sus armas de fuego.

Para desarrollar esta actitud positiva, tiene que:

- Respetar el poder de un arma de fuego;
- Ser consciente de, y preocuparse por, los posibles riesgos de seguridad que representan las armas de fuego; y
- Desear y practicar el comportamiento seguro en lo hace a las armas de fuego.

El desarrollo de una actitud positiva para el uso y almacenamiento seguro y responsable de un arma de fuego es el primer paso para convertirse en un dueño responsable de armas de fuego. El próximo paso es incrementar sus conocimientos sobre las armas de fuego y su seguridad, algo que puede hacer leyendo y entendiendo la información en esta guía de estudio. Los últimos pasos son adquirir destrezas sobre el manejo de las armas de fuego y emplear los conocimientos de seguridad que adquirió.

CAPÍTULO 1

Reglas de Seguridad de Armas de Fuego



Este capítulo le presentará las reglas específicas de seguridad de armas de fuego para darle una mejor comprensión de la seguridad de armas.

LAS SEIS REGLAS BÁSICAS DE SEGURIDAD DE ARMAS

Hay seis reglas básicas de seguridad de armas que los dueños de armas de fuego deben comprender y practicar en todo momento:

1. Trate todas las armas como si estuvieran cargadas.
2. Mantenga su arma apuntada en la dirección menos peligrosa posible.
3. Mantenga su dedo fuera del gatillo hasta que esté listo para disparar.
4. Conozca su blanco, su entorno y más allá.
5. Saber como operar su arma de manera apropiada.
6. Guarde su arma en forma segura para prevenir su uso no autorizado. Las armas y las municiones se tienen que guardar en lugares separados.

1. Trate todas las armas como si estuvieran cargadas.

- Suponga siempre que su arma está cargada, incluso si cree que está descargada.
- Cada vez que manipule una pistola por cualquier motivo, verifique que esté descargada. Para ver instrucciones específicas sobre cómo descargar un arma de fuego, vea el Capítulo 3.
- Si no puede verificar que un arma está descargada, déjela y solicite ayuda a alguien que tenga más conocimientos sobre las armas de fuego.

2. Mantenga su arma apuntada en la dirección menos peligrosa posible.

- Esté siempre atento a hacia donde apunta su arma. Una “dirección no peligrosa” es una en que la descarga accidental de una pistola no causaría lesiones ni daños.
- Solo apunte su arma hacia un objeto al que tenga intención de disparar.
- Nunca apunte un arma hacia usted u otra persona.

3. Mantenga su dedo fuera del gatillo hasta que esté listo para disparar.

- Mantenga su dedo fuera del gatillo y del guardamonte hasta que esté listo para disparar.

- Si bien es cómodo apoyar el dedo sobre el gatillo, también es peligroso.
- Si se está moviendo con el dedo en el gatillo y tropieza o se cae, puede apretar el gatillo sin querer.
- Los ruidos fuertes o los movimientos repentinos pueden resultar en una descarga accidental porque hay una tendencia natural a contraer los músculos cuando uno se asusta.
- El gatillo es para disparar, la empuñadura es para sostener.

4. Conozca su blanco, su entorno y más allá.

- Antes de disparar, verifique que las áreas delante y detrás de su blanco estén despejadas.
- Tenga en cuenta que si la bala no da en o pasa a través del blanco, puede dar contra una persona o un objeto.
- Identifique el blanco y verifique que sea lo que tiene la intención de disparar. Si tiene alguna duda, ¡NO DISPARE!
- Nunca dispare a un blanco que solo haya percibido como un movimiento, color, sonido o una forma no identificable.
- Tome conciencia de todos aquellos presentes a su alrededor antes de disparar.

5. Sepa cómo operar su arma en forma apropiada.

- Es importante que se familiarice a fondo con su arma. Debe conocer sus características mecánicas, incluyendo cómo cargarla y descargarla correctamente y cómo corregir un malfuncionamiento.
- Obviamente, no todas las armas de fuego son mecánicamente iguales. Nunca suponga que lo que corresponde a una marca o a un modelo vale exactamente para otro.
- Si tiene alguna duda sobre el funcionamiento de su arma de fuego, consulte a su comerciante de armas de fuego o póngase en contacto directamente con el fabricante.

6. Guarde su arma en forma segura para prevenir su uso no autorizado. Las armas y las municiones se tienen que guardar en lugares separados.

- Aunque el arma de fuego no esté en sus manos, igual tiene que pensar en la seguridad.
- Use un dispositivo de seguridad de armas de fuego aprobado por el estado de California, como una traba del gatillo o una traba de cable, para que no se pueda disparar.
- Guárdela descargada en un recipiente cerrado con llave, como una caja con cerrojo aprobada por el estado de California o una caja fuerte para pistolas.
- Guarde la pistola y las municiones en lugares distintos.
- Para máxima seguridad, debería usar un dispositivo de traba y un recipiente para guardar su arma.

OTROS PUNTOS DE SEGURIDAD

Las seis reglas básicas de seguridad son las reglas fundamentales de seguridad de armas de fuego. Pero hay otros puntos de seguridad que no se deben ignorar:

- Nunca agarre un arma cuando esté en un estado emocional como enojo o depresión. Su juicio puede estar alterado.
- Nunca dispare una pistola para celebrar algo (por ejemplo, el Cuatro de Julio o la Víspera de Año Nuevo). No solo es peligroso, pero por lo general es ilegal. Una bala que se dispara al aire volverá a la tierra con suficiente velocidad como para causar lesiones o la muerte.
- No dispare al agua ni a superficies planas o duras. La bala puede rebotar y dar contra alguien o algo que no sea el blanco.
- Entregue su arma a alguien solo después de haber verificado que está descargada y que el tambor o la acción están abiertos. Tome su arma de alguien solo después de haber verificado que está descargada y que el tambor o la acción están abiertos.
- Las pistolas, el alcohol y las drogas no se mezclan bien. El alcohol y las drogas pueden tener efectos negativos sobre el juicio y la coordinación física. El alcohol y todas las demás sustancias capaces de disminuir las funciones físicas o mentales normales no se deben emplear antes de o mientras que se maneje un arma de fuego. Evite tocar y usar su pistola mientras esté tomando medicamentos que puedan causar somnolencia o que tengan la advertencia de no operar maquinaria al tomar este medicamento.
- El ruido fuerte de un arma recién disparada puede dañar la audición, y los residuos y el gas caliente que emiten a menudo pueden lesionar los ojos. Use siempre protección de los oídos y de los ojos al disparar un arma de fuego.



CAPÍTULO 1: Tome la Prueba

- Una práctica segura al manejar un arma de fuego es apoyar el dedo en la parte de afuera del guardamonte o en el lado de la pistola hasta estar listo para disparar. (página 4)
Verdadero Falso
- Para “conocer su blanco, lo que lo rodea y más allá” tiene que tener en cuenta que si la bala no da en el blanco o pasa completamente a través del blanco puede dar contra una persona o un objeto. (página 5)
Verdadero Falso
- Beber alcohol al manejar armas de fuego no es peligroso si el nivel de alcohol en la sangre permanece por debajo del límite legal. (página 6)
Verdadero Falso
- ¿Cuál de los siguientes puntos de seguridad debe recordar al manejar un arma de fuego? (página 6)
 - Nunca dispare un arma de fuego para celebrar.
 - No dispare al agua ni a superficies planas o duras.
 - Use siempre protección de los oídos y de los ojos al disparar un arma de fuego.
 - Todas las anteriores.
- Como medida de seguridad, su arma de fuego siempre tiene que estar apuntada (página 4)
 - Al norte.
 - En la dirección menos peligrosa posible.
 - Hacia arriba.
 - Hacia abajo.
- Una de las reglas de seguridad es saber cómo: (página 5)
 - Corregir un malfuncionamiento.
 - Operar su arma de fuego.
 - Cargar su arma de fuego.
 - Limpiar su arma de fuego.

CAPÍTULO 2

Las Armas de Fuego y Los Niños



RESPONSABILIDAD DEL DUEÑO DE UN ARMA DE FUEGO

El dueño de un arma de fuego tiene la responsabilidad de tomar todas las medidas posibles para asegurarse de que un niño no pueda tener acceso a la misma. De hecho, la ley de California exige esta responsabilidad. La regla general más importante es almacenar su arma de fuego de manera segura y responsable en todo momento. Como dueño de un arma de fuego, usted debe tener presente las leyes relativas a los niños y las armas de fuego.

Resumen de Las Leyes Sobre Almacenamiento Seguro Relativas a Los Niños

Es posible que usted sea culpable de un delito menor o de un delito grave si mantiene un arma de fuego cargada en cualquier lugar que esté bajo su custodia o control, y un niño (menor de 18 años de edad) la obtiene y la utiliza y ello resulta en lesiones o en la muerte, o si la lleva a un lugar público, a menos que haya guardado el arma de fuego en un recipiente cerrado con llave o haya desactivado el arma de fuego con un dispositivo de traba para impedir que funcione temporalmente. Consulte la página 42 para obtener más información sobre las leyes de almacenamiento seguro relativas a los niños.

No Hay Precaución Exagerada Cuando Se Trata de Niños y Armas de Fuego.

No hay precaución exagerada cuando se trata de niños y armas de fuego. A pesar de que los niños pequeños no tienen mucha fuerza en sus dedos, eso no quiere decir que no pueden apretar el gatillo. El dedo pulgar de un niño es dos veces más fuerte que los demás dedos. El niño puede usar su dedo pulgar para oprimir el gatillo. Invariablemente, cuando pasa esto el cañón de la pistola está apuntado directamente a la cara del niño. NUNCA deje armas de fuego por la casa. Consulte las páginas 31 y 32 para obtener más información sobre cómo guardar sus armas de fuego y métodos para que sean “a prueba de niños”.

Las precauciones de seguridad para los niños se deben tomar incluso si usted no tiene hijos o si sus hijos ya son adultos y se fueron de su casa. Un sobrino, una sobrina, el hijo de un vecino o un nieto pueden venir a visitarlo. Siga las normas de seguridad de pistolas en todo momento.

Para prevenir las lesiones o la muerte causadas por guardar armas de manera indebida en una vivienda en la que pueda haber niños presentes, debe guardar todas las armas descargadas, desactivadas con un dispositivo de seguridad de armas de fuego y en un recipiente cerrado con llave. Las municiones se deben guardar en un lugar aparte del arma.

Cómo Hablar Con Los Niños Sobre Las Armas de Fuego

Los niños sienten una curiosidad natural hacia las cosas que desconocen o que piensan que son “prohibidas”. Cuando un niño hace preguntas o empieza a jugar con pistolas imaginarias, se recomienda que usted se dirija a su curiosidad respondiendo a sus preguntas con la mayor honestidad y franqueza posibles. Esto quitará el misterio y reducirá la curiosidad natural. Además, es importante que recuerde hablar con los niños en términos con los que se puedan identificar y que puedan entender. Esto es muy importante, especialmente al enseñar a los niños la diferencia entre “de verdad” y “de mentira”. Explique a los niños que aunque parezcan ser iguales, las pistolas de verdad son muy diferentes que las pistolas de juguete. Una pistola de verdad lastimará o matará a alguien si se dispara.

Sea el Ejemplo de Seguridad y Responsabilidad

La Academia Americana de Pediatría señala que la adolescencia es una etapa muy vulnerable de la vida, ya que los jóvenes están tratando de desarrollar sus características de identidad, independencia y autonomía. Los niños, por supuesto, son naturalmente curiosos y a la vez desconocen en forma inocente los múltiples daños que los rodean. Por lo tanto, tanto para los adolescentes como los niños, las palabras de advertencia no bastan, y con frecuencia las acciones que se toman pueden contradecir dichas advertencias y echar por tierra cualquier consejo prudente que se les proporcione. El método de “haz lo que yo digo pero no lo que yo hago” es irresponsable y peligroso en el caso de la seguridad de armas de fuego.

Recuerde que las acciones son más importantes que las palabras. Los menores aprenden fundamentalmente observando a los adultos que los rodean. Al comportarse de manera segura con sus armas, también estará enseñando a los demás.

REGLAS PARA LOS NIÑOS

Los adultos deben ser conscientes de que un niño puede descubrir un arma de fuego cuando los padres u otro adulto no están presentes. Esto podría ocurrir en el hogar del niño, en el hogar de un vecino, un amigo o un pariente o en un lugar público, como una escuela o un parque. Si ello llegara a ocurrir, el niño debe conocer las siguientes reglas y se le debe enseñar a practicarlas.

1. ¡Alto!

La primera regla que debe seguir un niño si encuentra o ve un arma de juego, es dejar de hacer lo que está haciendo.

2. ¡No la Toques!

La segunda regla que debe seguir un niño es no tocar un arma que encuentre o vea. Un niño puede pensar que lo mejor que puede hacer cuando encuentra un arma de fuego es recogerla y llevársela a un adulto. Un niño necesita saber que NUNCA debe tocar un arma de fuego que vea o encuentre.

3. Vete del Lugar

La tercera regla es irse inmediatamente del lugar. Esto incluye nunca quitarle un arma a otro niño o tratar de hacer que alguien no use un arma.

4. Díselo a un Adulto

La última regla es que el niño informe a un adulto sobre lo que vio. Esto incluye las instancias en que otros niños estén jugando con o disparando un arma de fuego.

Tome nota que si bien no hay mejor consejo en la actualidad para niños o adolescentes que encuentran un arma de fuego por casualidad, la rama de California del Colegio Norteamericanos de Médicos de Emergencia reporta que estas advertencias por sí mismas pueden ser insuficientes para prevenir los accidentes a niños y adolescentes.



CAPÍTULO 2: Tome la Prueba

1. Los niños no tienen la fuerza suficiente para apretar el gatillo de un arma de fuego. (página 8)
Verdadero Falso
2. Si usted mantiene un arma de fuego cargada en un lugar en que un niño la obtiene y la usa indebidamente, puede enfrentar cargos de delito menor o de delito grave. (página 8)
Verdadero Falso
3. No hay precaución exagerada cuando se trata de niños y armas de fuego. (página 8)
Verdadero Falso
4. Una lección importante que deben aprender los niños es que las armas de fuego no son juguetes. (página 9)
Verdadero Falso
5. Las cuatro “Reglas de seguridad para los niños” si ven un arma de fuego son: (página 9)
A. _____
B. _____
C. _____
D. _____
6. Las precauciones de seguridad para los niños solo son aplicables si usted tiene hijos. (página 8)
Verdadero Falso

CAPÍTULO 3

Operación y Manejo Seguro de un Arma de Fuego



DEMOSTRACIÓN DE MANEJO SEGURO

Conforme a las secciones 26850 y 26860 del Código Penal, antes de recibir la entrega de un arma de un comerciante autorizado de armas de California, un individuo tiene que demostrar en forma correcta el manejo seguro del arma que está adquiriendo. Esta demostración de manejo seguro se tiene que realizar en presencia de un Instructor Certificado del DOJ en o después de la fecha en que se envíe el Registro de Venta Comercial (Dealer Record of Sale, DROS) al DOJ y antes de que se entregue el arma. Esta sección enumera los pasos necesarios para realizar la demostración de seguridad que manda la ley para los tipos de armas de fuego más comunes (pistolas semiautomáticas, revólveres de doble acción y revólveres de acción simple). Esta sección también muestra los pasos para demostrar el manejo seguro de la mayoría de las armas largas. No obstante, esta información no aparecerá en la prueba escrita del DOJ sobre seguridad de las armas de fuego. Tenga en cuenta que cuando se utiliza el término “proyectil de fogueo” o “cartucho de fogueo” en esta guía, nos referimos a un proyectil de color naranja intenso, rojo o con otro tipo de identificación obvia. Si no tiene acceso a un cartucho de fogueo identificable, se puede usar el casquillo de un proyectil con una cápsula detonadora vacía.

La demostración de manejo seguro comenzará con el arma descargada y trabada con el dispositivo de seguridad con el que debe ser entregada, si corresponde. La persona que recibe el arma de fuego deberá realizar los pasos de demostración de manejo seguro para cada tipo de arma en forma correcta y segura, manteniendo su atención sobre la posición del cañón (es decir, apuntando en una dirección segura, preferentemente hacia el piso) y demostrando disciplina con el gatillo (es decir con el dedo fuera del guardamonte y paralelo al armazón del arma).

PARTES Y OPERACIÓN DE UN REVÓLVER

Cómo Funciona un Revólver

Un revólver tiene un tambor giratorio con una serie de recámaras. En general hay cinco o seis recámaras. La acción del gatillo alineará una de las recámaras con el cañón y el percutor. Si se libera la traba del tambor, ello permitirá que éste se deslice hacia afuera para poder cargarlo, descargarlo e inspeccionarlo.

Los revólveres pueden ser de acción simple o doble. La diferencia principal entre estos dos tipos de revólveres es la función del gatillo. En un revólver de acción simple, el gatillo tiene una sola función: liberar el percutor. En un revólver de doble acción, el gatillo tiene dos funciones, montar el percutor y liberarlo.

MANEJO SEGURO DE UN REVÓLVER DE DOBLE ACCIÓN



1. Abra el tambor.



2. Inspeccione visual y físicamente cada recámara para verificar que el revólver esté descargado.



3. Libere la traba del arma. Si la traba del arma le impide realizar alguno de los pasos anteriores, quite la traba en el paso apropiado.



4. Prestando atención a la posición del cañón, y ejerciendo disciplina sobre el gatillo, cargue un proyectil de fuego en la recámara del tambor y gire el tambor para que el proyectil se encuentre en la posición anterior a ser disparada.



5. Cierre el tambor.



6. Abra el tambor y eyecte el proyectil.



7. Inspeccione visual y físicamente cada recámara para verificar que el revólver esté descargado.

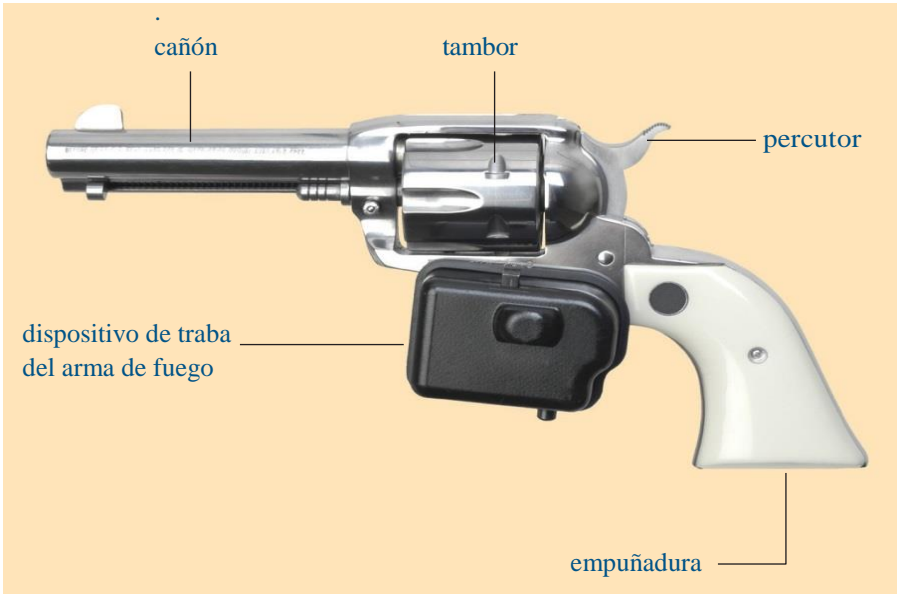


8. Coloque la traba del arma, si corresponde.



NOTA: No basta con alinear el percutor con una recámara vacía para descargar el revólver o hacerlo seguro. El tambor girará a la próxima recámara antes de que caiga el percutor.

MANEJO SEGURO DE UN REVÓLVER DE ACCIÓN SIMPLE



1. Abra la compuerta de carga.



2. Inspeccione visual y físicamente cada recámara para verificar que el revólver esté descargado.



3. Quite la traba que requería el arma cuando se vendió. Si la traba del arma le impide realizar alguno de los pasos anteriores, quite la traba en el paso apropiado.



4. Cargue un proyectil de fuego en una de las recámaras del tambor, cierre la compuerta de carga y haga girar el tambor hasta que el proyectil esté en la posición inmediatamente anterior al disparo (quizás tenga que montar el percutor o reabrir la compuerta de carga).



5. Abra la compuerta de carga y descargue el revólver.



6. Inspeccione visual y físicamente cada recámara para verificar que el revólver esté descargado.



7. Coloque la traba del arma, si corresponde.



Regla 1873: Se debe notificar a los compradores de la versión original de revólveres de acción simple del Ejército que carguen cinco proyectiles en el tambor y que dejen vacía la recámara alineada con el percutor.

PARTES Y OPERACIÓN DE UNA PISTOLA SEMIAUTOMÁTICA

Cómo Funciona Una Pistola Semiautomática

Una pistola semiautomática tiene una sola recámara. Cada vez que se oprime el gatillo se dispara un cartucho, el casquillo se extrae y eyecta automáticamente, el percutor se monta y se carga un cartucho nuevo en la recámara.

La diferencia principal entre los revólveres y las pistolas semiautomáticas es la manera en que sostienen las municiones. Los revólveres emplean un tambor para sostener las municiones. Las pistolas semiautomáticas utilizan un cargador para sostener las municiones. Un cargador es un recipiente de metal separado similar a una caja en el que se cargan los cartuchos. Por lo general está situado en la empuñadura. El cargador se libera con un botón o una traba.

Otra diferencia es que la mayoría de las pistolas semiautomáticas tienen un “seguro” diseñado para prevenir que disparen al estar engranadas. Sin embargo, no es infalible, así que no confíe en el seguro para prevenir un disparo accidental. El seguro solo se debe usar como una medida de seguridad adicional.

Nunca apriete el gatillo de un arma de fuego en posición “segura”, porque el arma de fuego podrá disparar en cualquier momento a partir de entonces sin que el gatillo siquiera se toque. Si el arma se cae, puede caer con fuerza suficiente para activar el mecanismo de disparo sin que se toque el gatillo.

MANEJO SEGURO DE UNA PISTOLA SEMIAUTOMÁTICA



1. Quite el cargador.



2. Deslice la corredera hacia atrás hasta que se trabe. Si el modelo de arma no le permite trabar la corredera, jale la corredera hacia atrás. Inspeccione la recámara visual y físicamente para verificar que esté vacía.



3. Inspeccione visual y físicamente la recámara para verificar que esté descargada.



4. Quite la traba del arma, si corresponde. Si la traba del arma le impide realizar alguno de los pasos anteriores, quite la traba en el paso apropiado.



5. Cargue un cartucho de foguero en el cargador.



6. Coloque el cargador en el compartimiento del arma.



7. Libere la corredera o jale la corredera para liberar el retén.



8. Quite el cargador.



9. Inspeccione visualmente la recámara porque puede haber un cartucho en la recámara sin que el cargador esté colocado.



10. Deslice la corredera hacia atrás hasta que se trabe en el retén y eyecte el cartucho de fogueo. Si el modelo del arma no permite trabar la corredera, deslícela hacia atrás e inspeccione físicamente la recámara para verificar que esté vacía.



11. Coloque el seguro, si corresponde.



12. Coloque la traba del arma, si corresponde.



Nota: Si libera la corredera antes de insertar el cargador, NO habrá cartucho en la recámara.

¡CUIDADO!

NO debe suponer que una pistola semiautomática está descargada solo porque tiene el cargador quitado.

No permita que la corredera se deslice hacia adelante A MENOS que:

1. Haya verificado nuevamente que la recámara esté vacía; y
2. Haya vuelto a verificar que se ha QUITADO el cargador.

Si jala la corredera y el cartucho se eyecta, inspecciona la recámara, deja que la corredera vuelva a su posición, y DESPUÉS quita el cargador, su arma de fuego quedará cargada con un cartucho en la recámara y será peligrosa a pesar de haber quitado el cargador. Este error es común y a veces letal.

¡SIEMPRE QUITE EL CARGADOR PRIMERO!

MANEJO SEGURO DE UNA ARMA LARGA

La demostración de manejo seguro comenzará con el arma descargada y trabada con el dispositivo de traba con el que debe ser entregada, si corresponde. La persona que recibe el arma de fuego deberá realizar los pasos de demostración de manejo seguro para cada tipo de arma en forma correcta y segura, manteniendo su atención sobre la posición del cañón (es decir, apuntando en una dirección segura, preferentemente hacia el piso) y demostrando disciplina con el gatillo (es decir con el dedo fuera del guardamonte y paralelo al armazón del arma).

Los siguientes pasos de demostración del manejo seguro de un arma larga se aplican en general a los diversos modelos de cada tipo de arma (por ejemplo, arma larga de carga por corredera, revólver basculante vertical, etc.). No obstante, los pasos de demostración de manejo seguro quizás no sean apropiados para un modelo de arma en particular. Si no está seguro, consulte el manual del dueño o con un Instructor Certificado del DOJ.

Arma Larga de Carga Por Corredera



1. Abra la compuerta de eyección.
2. Inspeccione visual y físicamente la recámara para verificar que el arma esté descargada. Inspeccione visual y físicamente el muelle del cargador para verificar que esté descargado (si el muelle del cargador no es visible, puede haber cartuchos o cartuchos de perdigones alojados en el cargador tubular).
3. Libere la traba del arma. Si la traba del arma le impide realizar alguno de los pasos anteriores, quite la traba en el paso apropiado.
4. Manteniéndose alerta a la posición del cañón y observando disciplina del gatillo, cargue un cartucho de fogeo en la compuerta de carga del cargador.
5. Jale el guardamanos para que el cartucho de fogeo entre en la recámara. Deslice el guardamanos hacia adelante para alojar el cartucho en la recámara. El cartucho de fogeo se debe haber desplazado del cargador tubular a la recámara.
6. Empuje el botón para liberar la acción y jale el guardamanos para que la acción se abra. El cartucho de fogeo debería salir de la recámara y ser eyectado por la compuerta de eyección.
7. Coloque el seguro.
8. Coloque la traba del arma, si corresponde.

Revólver Largo Basculante Vertical



1. Abra la recámara.
2. Inspeccione visual y físicamente la recámara/cañón para verificar que el arma esté descargada.
3. Libere la traba del arma. Si la traba del arma le impide realizar alguno de los pasos anteriores, quite la traba en el paso apropiado.
4. Manteniéndose alerta a la posición del cañón y observando disciplina del gatillo, cargue un proyectil de fogeo en el cañón.
5. Cierre y trabe la acción.
6. Destrabe y abra la acción.
7. Quite el proyectil de fogeo.
8. Coloque la traba del arma, si corresponde.

Arma Larga de Cerrojo



1. Inspeccione visual y físicamente la recámara/cañón para verificar que el arma larga esté descargada. Inspeccione también visual y físicamente el cargador interno para verificar que esté descargado.
2. Libere la traba del arma. Si la traba del arma le impide realizar alguno de los pasos anteriores, quite la traba en el paso apropiado.
3. Manteniéndose alerta a la posición del cañón y observando disciplina del gatillo, cargue un proyectil de fogeo en la recámara/cañón.
4. Cierre y trabe la acción.
5. Destrabe y abra la acción.
6. Quite el proyectil de fogeo.
7. Coloque la traba del arma, si corresponde.

Arma larga con acción de palanca

Cuando manipule un arma de acción de palanca con percutor expuesto, use precaución y consulte con un Instructor Certificado del DOJ para saber cuáles son los pasos que tiene que tomar. Use solo munición de punta plana, punta hueca, punta plana y nariz redonda, o similar. No use nunca municiones puntiagudas o de punta cónica en un rifle de fuego central con cargador tubular. Si no sigue estas instrucciones, se puede lesionar a sí mismo o a los demás, o causar daño a su arma de fuego.



1. Abra la recámara.
2. Inspeccione visual y físicamente la recámara/cañón para verificar que el arma esté descargada. Inspeccione visual y físicamente el muelle del cargador para verificar que esté descargado (si el muelle del cargador no es visible, puede haber cartuchos alojados en el cargador tubular).
3. Libere la traba del arma. Si la traba del arma le impide realizar alguno de los pasos anteriores, quite la traba en el paso apropiado.
4. Manteniéndose alerta a la posición del cañón y observando disciplina del gatillo, cargue un proyectil de fogeo en la recámara/cañón.
5. Cierre y trabe la acción.
6. Destrabe y abra la acción.
7. Quite el proyectil de fogeo.
8. Coloque la traba del arma, si corresponde.

Arma Larga Semiautomática Con un Cargador Removible



1. Quite el cargador.
2. Jale el cerrojo y trábelo en la posición abierta, si fuera posible.
3. Inspeccione visual y físicamente la recámara/cañón para verificar que el arma esté descargada.
4. Libere la traba del arma. Si la traba del arma le impide realizar alguno de los pasos anteriores, quite la traba en el paso apropiado.
5. Manteniéndose alerta a la posición del cañón y observando disciplina del gatillo, cargue un cartucho de fogeo en el cargador.
6. Coloque el cargador en el compartimiento del cargador.
7. Cierre y trabe la acción.
8. Destrabe y abra la acción.
9. Quite el proyectil de fogeo.
10. Coloque la traba del arma, si corresponde.

Arma Larga Semiautomática Con un Cargador Fijo



1. Jale el perno y trábelo en la posición abierta, si fuera posible.
2. Inspeccione visual y físicamente la recámara/cañón para verificar que el arma esté descargada. Inspeccione también visual y físicamente el cargador interno para verificar que esté descargado.
3. Libere la traba del arma. Si la traba del arma le impide realizar alguno de los pasos anteriores, quite la traba en el paso apropiado.
4. Manteniéndose alerta a la posición del cañón y observando disciplina del gatillo, cargue un cartucho de fogeo en el cargador.
5. Cierre y trabe la acción.
6. Destrabe y abra la acción.
7. Quite el cartucho de fogeo (el cartucho de fogeo debería haber salido de la recámara y eyectado de la recámara).

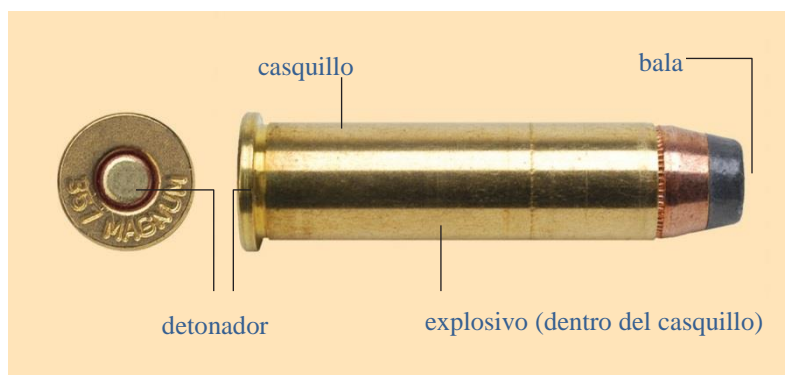
MUNICIONES

Un aspecto que a menudo se pasa por alto en la operación segura de las armas de fuego es conocer las municiones que utiliza. Es importante que sepa qué municiones se pueden usar sin peligro en su arma de fuego.

Componentes de Las Municiones

Un cartucho de un arma de fuego es una sola unidad de munición compuesta por cuatro partes: el casquillo, el detonador, el explosivo y la bala.

Componentes de un Cartucho



El casquillo es un cilindro de metal que está cerrado en un extremo y contiene los otros tres componentes.

El detonador es el compuesto químico sensible al impacto que se usa para la ignición. El explosivo es un compuesto químico de ignición rápida.

La bala es el proyectil que se dispara de un arma de fuego. En general está fabricada de plomo; a veces está cubierta con una capa de cobre u otro metal y está ubicada en la punta del cartucho. La gente frecuentemente se refiere a todo el cartucho como “bala”. En realidad, la bala es solo una parte del cartucho.

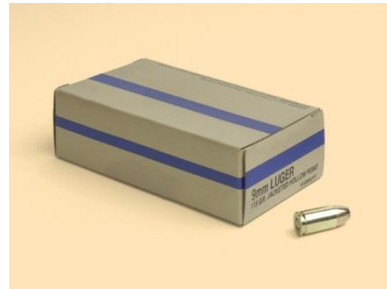
LA FÍSICA DE UN ARMA DE FUEGO

Para comprender el poder de un arma de fuego, es útil saber algo sobre la física del tiro. La acción del percutor hace que el detonante encienda la pólvora, que se quema y produce gases. Estos gases se expanden rápidamente y empujan la bala a través del tambor hacia el blanco. El empuje de los gases contra el arma de fuego genera lo que se conoce como el retroceso. Algunos tiradores quedan sorprendidos por el retroceso. El retroceso depende del tipo de arma. La anticipación del retroceso puede hacer que un tirador poco experimentado empuñe el arma demasiado firmemente o que se inmute. Si se dispara un arma de fuego apropiadamente, se minimizarán los efectos negativos del retroceso sobre el tirador.

CALIBRE DE LAS ARMAS DE FUEGO Y LAS MUNICIONES

Las armas de fuego y las municiones vienen de varios calibres. El calibre de un arma de fuego se refiere al diámetro del cañón. Por lo general, los revólveres tienen información sobre el calibre en el cañón.

Las pistolas semiautomáticas tienden a tener información sobre el calibre en la corredera. El calibre de las municiones se refiere al diámetro de la bala. Las municiones tienen información sobre el calibre en la caja. Algunos de los calibres más comunes son .22, .45 y 9 mm. Tiene que emplear solo el calibre de municiones que recomiende el fabricante de su arma de fuego.



El mero hecho de que un cartucho quepa en su arma de fuego no significa que sea seguro disparar ese cartucho. Un arma de fuego puede ser incapaz de tolerar la presión creada por el uso de municiones incorrectas. Esto puede resultar en daño al arma de fuego y posibles lesiones a usted y a personas a su alrededor.

Nunca dispare una munición vieja, sucia, corroída o mojada, ni municiones que no pueda identificar plenamente. Esto podrá generar un malfuncionamiento, como un atascamiento o un disparo en falso, o hacer que el arma de fuego explote. Nunca bote municiones a la basura. Llame al departamento local a cargo de la basura y pida instrucciones sobre cómo desecharlas correctamente.

Algunas municiones son ilegales. Un comerciante de armas de fuego le puede ayudar a identificar las municiones correctas y legales para su arma de fuego. Compre sus municiones solo a un comerciante de municiones autorizado.

ALCANCE PELIGROSO

Para disparar un arma de fuego sin peligro, tiene que conocer no solo su blanco, sino además el alcance peligroso de sus municiones. El alcance peligroso es la distancia que puede desplazarse una bala. La mayoría de las municiones pueden desplazarse al menos una milla y algunas tienen la capacidad de desplazarse MÁS de dos millas. Por lo tanto, aunque usted dispare a un blanco que está a solo unos pies o yardas de distancia, su bala puede desplazarse mucho más allá del blanco. Al desplazarse, la posibilidad de que cause daño aumenta. La importancia del alcance peligroso es que usted debe tener en cuenta cuánta distancia más puede recorrer su bala más allá del blanco. Esto es porque una bala que no da en el blanco o que lo atraviesa puede dar contra una persona o un objeto. Si usted solo piensa en su blanco y no en el alcance peligroso, puede pensar erróneamente que alguien o algo están “demasiado alejados” como para estar en peligro.

Otro punto importante que debe recordar al considerar el alcance peligroso es que la mayoría de las municiones pueden penetrar fácilmente las paredes interiores de una casa y seguir desplazándose una cierta distancia antes de perder su energía. Las municiones de alta velocidad, o magnum, tienen una capacidad de penetración y desplazamiento todavía mayores.

Recuerde: Una vez que dispara, usted es responsable por los daños o las lesiones que causa su bala.

MALFUNCIONAMIENTO

Toda máquina puede descomponerse. Las armas de fuego no están exentas. Si su arma de fuego deja de funcionar correctamente, mantenga presentes las reglas básicas de seguridad en todo momento y haga lo siguiente:

¡CUIDADO!

¡DEJE DE DISPARAR!

MANTENGA EL ARMA APUNTADA EN SENTIDO SEGURO.

ESPERE DIEZ SEGUNDOS.

BUSQUE AYUDA COMPETENTE.

Si está en un campo de tiro al blanco, en general el procedimiento a seguir cuando ocurre un malfuncionamiento es mantener su arma de fuego apuntada hacia abajo, mantener sus dedos fuera del gatillo y levantar la mano con la que no dispara hasta que llegue un encargado del campo de tiro. ¡Usted se encuentra en una situación potencialmente peligrosa!

CAPÍTULO 3: Tome la Prueba

1. La importancia del “alcance peligroso” es que una bala se puede desplazar mucho más allá del blanco al que se desea dar. (página 27)
Verdadero Falso
2. El seguro de una pistola semiautomática no es infalible. (página 17)
Verdadero Falso
3. El mero hecho de que un cartucho quepa en su arma de fuego no significa que sea seguro dispararlo. (página 26)
Verdadero Falso
4. En el caso de un malfuncionamiento, debería: (página 27)
 - A. Mantener su dedo en el gatillo.
 - B. Soltar su arma de fuego inmediatamente.
 - C. Tratar de determinar dónde se produjo el malfuncionamiento.
 - D. Mantener el arma apuntada en una dirección segura.
5. Después de asegurar que un revólver de acción doble esté apuntando en una dirección segura y con su dedo fuera del gatillo, usted empieza a descargar la pistola haciendo lo siguiente: (página 13)
 - A. Abriendo el tambor.
 - B. Deslizando la corredera hacia atrás.
 - C. Abriendo la compuerta de carga.
 - D. Empujando el retén que libera el cargador.
6. El calibre de un arma de fuego o de las municiones se refiere a: (página 26)
 - A. El largo del cañón.
 - B. La capacidad del cargador.
 - C. El diámetro del cañón o la bala.
 - D. La velocidad de la bala.
7. Un cargador es parte de: (página 17)
 - A. Un revólver de acción simple.
 - B. Un revólver de doble acción.
 - C. Una pistola semiautomática.
 - D. Un revólver de acción simple y doble acción.

CAPÍTULO 4

Cómo Ser Dueño de un Arma de Fuego



COMPRENDA LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD DE SU ARMA DE FUEGO

Las armas de fuego deben manejarse de manera responsable y almacenarse de manera segura para evitar el acceso de los niños y otros usuarios no autorizados. California tiene leyes estrictas relacionadas con armas de fuego y puede ser multado o encarcelado si no cumple con ellas. Visite el sitio web del Procurador General de California al <https://oag.ca.gov/firearms> para obtener información sobre las leyes de armas de fuego aplicables para usted y cómo puede cumplirlas.

Obtenga asesoramiento de un vendedor profesional sobre la seguridad del arma de fuego que esté considerando comprar. Elige el arma que mejor se adapte a sus necesidades personales. ¡Haga muchas preguntas! Pregunte cuáles son las municiones correctas para el arma de fuego que eligió.

Familiarícese a fondo con la mecánica de la pistola que eligió. Al saber exactamente cómo funciona su pistola tendrá una mayor probabilidad de reconocer cualquier problema de seguridad que podría tener.

LEA CON ATENCIÓN TODOS LOS MATERIALES DE INSTRUCCIÓN

Cuando compre una nueva pistola le deberían entregar un manual del dueño redactado por el fabricante de su pistola. Por lo general se pueden obtener manuales de pistolas usadas escribiendo o llamando al fabricante.

Lea el manual con atención y empléelo para familiarizarse con la pistola y su funcionamiento.

INSCRÍBASE EN UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL USO DE ARMAS DE FUEGO

Para ayudarle a aprender a conducir un automóvil probablemente adquirió capacitación y práctica “detrás del volante” antes de obtener su licencia de conducir. Esto también se puede aplicar a la posesión de un arma de fuego. La mejor manera de aprender a usar bien y entender la manera en que funciona su arma de fuego es inscribirse en un curso de capacitación práctica. Hay muchos cursos de capacitación sobre el uso de pistolas que le pueden brindar más información sobre la seguridad.

Para obtener información sobre cursos de capacitación en su zona póngase en contacto con un vendedor local de armas de fuego o con una organización de seguridad de armas de fuego.

LIMPIEZA Y REPARACIONES

El mantenimiento forma parte de ser un dueño responsable de armas de fuego. Las armas de fuego se deben limpiar regularmente, especialmente después de haber estado guardadas mucho tiempo. El cañón se debe limpiar después de cada uso. La acumulación de humedad, suciedad o grasa puede interferir con el uso eficiente y la operación segura de un arma de fuego.

La mayoría de los comerciantes de armas venden también equipos y materiales de limpieza de armas. Tenga en cuenta que algunas de las sustancias para limpiar armas de fuego son tóxicas. Lea con atención y siga las instrucciones que vienen con los productos de limpieza.

Debe limpiar su arma de fuego en un lugar donde no haya distracciones. Antes de comenzar, siempre examine su arma de fuego para comprobar que esté descargada y quite todas las municiones del lugar donde la va a limpiar. Pueden ocurrir accidentes si los procedimientos de limpieza no se siguen correctamente y en forma segura. Por lo tanto, debe seguir las instrucciones de limpieza de su manual del dueño y de sus productos de limpieza. Los vendedores de armas de fuego o los armeros también son una buena fuente de información sobre la limpieza de las armas de fuego.

Debe tomar medidas para asegurarse de que haya suficiente ventilación en todo momento, para reducir el riesgo de inhalar partículas de plomo. Para evitar ingerir partículas de plomo accidentalmente, nunca toque alimentos ni bebidas sin lavarse primero las manos. No fume cuando esté expuesto al plomo. Lávese bien las manos después de cada exposición.

Inspeccione periódicamente todas las armas de fuego que tenga para asegurarse que estén en buenas condiciones de funcionamiento. Si nota algún problema, haga que un armero competente examine su arma de fuego. Todas las reparaciones deben ser realizadas únicamente por un armero o por el fabricante del arma de fuego. Usted no debe intentar realizar ninguna modificación importante de su arma de fuego. Algunas modificaciones son ilegales y peligrosas. También pueden anular la garantía del fabricante.

Al tener su arma de fuego en buenas condiciones de mantenimiento, podrá operarla sin peligro y en buen estado de funcionamiento por muchos años.



DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y ALMACENAMIENTO

Si decide tener un arma de fuego en su casa, tiene que pensar en cómo guardarla de manera segura, para que no represente un peligro. En un reporte especial producido por Harvard Public Health se reporta que teniendo una arma de fuego en el hogar aumenta el riesgo de suicidio para todos en el hogar incluyendo al dueño de el arma, su cónyuge, y sus hijos.¹ California reconoce la importancia de guardar las armas de manera segura al requerir que todas las armas de fuego que se vendan en California estén acompañadas por un dispositivo de seguridad aprobado por el DOJ o un comprobante de que el comprador posee una caja fuerte para armas de fuego que cumple con los reglamentos establecidos por el Departamento. Puede ver la lista actual de los dispositivos de seguridad para armas de fuego aprobados por el DOJ y las normas de cajas fuertes para armas de fuego en el siguiente sitio web del DOJ:

<http://oag.ca.gov/firearms/fsdcertlist>.

En la actualidad hay a disposición del público una variedad de dispositivos para la seguridad y el almacenamiento de armas de muchos precios diferentes. Algunos dispositivos son trabas diseñadas para impedir que el arma de fuego se cargue o dispare, pero no previenen que alguien la toque o que robe el arma de fuego. También hay recipientes con cerraduras que mantienen el arma de fuego fuera del alcance de otro. Para máxima seguridad, debería usar un dispositivo de seguridad para armas de fuego y un recipiente con cerradura para guardar su arma de fuego descargada.

Dos de las trabas más comunes son las trabas del gatillo y de cable. Por lo general, las trabas del gatillo son dispositivos de dos piezas que calzan alrededor del gatillo y del guardamonte para prevenir el acceso al gatillo. Un lado tiene un perno que calza en un orificio del otro lado. Se traba con una llave o un candado de combinación. Las trabas de cable por lo general funcionan arrollando un cable de acero fuerte a través de la acción del arma de fuego, para bloquear la operación de la misma y prevenir los disparos accidentales. Sin embargo, ni las trabas del gatillo ni las trabas de cable están diseñadas para prevenir el acceso a las armas de fuego.

Las cajas pequeñas con cerradura y las cajas fuertes de mayor tamaño para pistolas son dos de los tipos más comunes de recipientes de almacenamiento bajo llave. Una ventaja de las cajas con cerraduras y de las cajas fuertes para pistolas es que están diseñadas para impedir que alguien que no deba hacerlo toque o saque un arma de fuego. Por lo general las cajas con cerradura están hechas de un metal fuerte y resistente y de alta calidad, y se pueden abrir con una llave o con una combinación. Las cajas fuertes para pistolas son bastante pesadas: por lo general pesan al menos 50 libras. Típicamente las cajas fuertes para pistolas son los dispositivos más costosos para guardar las armas de fuego, pero también tienden a ser los más fiables y seguros.

Recuerde: Los dispositivos de seguridad y de almacenamiento son solo tan eficaces como las precauciones que usted tome para proteger la llave o la combinación de la cerradura.



¹ Madeline Drexler, 2013. "Guns and Suicide: The Hidden Toll," *Harvard Public Health*

MÉTODOS PARA QUE SU ARMA DE FUEGO SEA “A PRUEBA DE NIÑOS”

Como dueño responsable de un arma de fuego, tiene que reconocer la necesidad y ser consciente de los métodos para hacer que su pistola no llegue a las manos de un niño, independientemente de que tenga o no hijos.

Siempre que sea posible, cuando haya niños cerca, ya sea suyos o los de un amigo, pariente o vecino, se deben tomar medidas de seguridad adicionales al guardar armas de fuego y municiones en su hogar.

- Siempre guarde su arma de fuego descargada.
- Use un dispositivo de seguridad de armas de fuego Y guarde el arma de fuego en un recipiente cerrado con llave.
- Guarde las municiones en otro recipiente cerrado con llave.

La mejor manera de hacer que su arma de fuego sea a prueba de niños es guardarla siempre en un lugar seguro y añadir otro elemento de seguridad. escoja cuidadosamente el lugar de su casa en que guardará el arma, especialmente si hay niños cerca.

- No guarde su arma de fuego en un lugar visible.
- No guarde su arma de fuego en la mesa de luz, debajo de su colchón o almohada o en un estante de su guardarropa.
- No guarde su arma de fuego junto con sus cosas de valor (como joyas o cámaras) a menos que esté cerrada con llave en un recipiente seguro.
- Verifique que los niños no puedan tener fácil acceso al lugar en que guarda su arma de fuego y sus municiones.
- Considere la posibilidad de almacenar las armas de fuego que no son para defensa propia de manera segura fuera de su casa.



CAPÍTULO 4: Tome la Prueba

1. Es importante leer con atención todos los materiales de instrucción que vienen con su arma de fuego. (página 29)
Verdadero Falso
2. Cuando se hacen ciertas modificaciones a un arma de fuego, ello puede invalidar la garantía. (página 30)
Verdadero Falso
3. Es seguro guardar una pistola cargada en su mesa de luz. (página 32)
Verdadero Falso
4. Dos dispositivos de seguridad comunes para las armas de fuego son la traba del gatillo y la traba de cable. (página 31)
Verdadero Falso
5. ¿Cuáles de los siguientes pasos se deben tomar para hacer que su pistola sea “a prueba de niños”? (página 32)
 - A. Usar un dispositivo de seguridad de armas de fuego Y guardar el arma de fuego en un recipiente cerrado con llave.
 - B. Guardar siempre su arma de fuego descargada.
 - C. Guardar las municiones en otro recipiente cerrado con llave.
 - D. Todas las anteriores.

Transferencias Prohibidas de Armas de Fuego y Compras Ilegals



¿Qué es una compra ilegal?

Una compra ilegal (en inglés, “*straw purchase*”) es cuando compra una pistola para alguien que tiene prohibido por ley poseerla, o cuando compra una pistola para alguien que no quiere que su nombre esté asociado con dicha transacción.

Es una violación de la ley de California que una persona que no esté autorizada como comerciante de armas de fuego en California transfiera un arma de fuego a otra persona no autorizada sin realizar dicha transferencia a través de un comerciante de armas de fuego autorizado. (Cód. Penal, sección 27545.) Dicha transferencia puede ser castigada como si fuera un delito grave. (Cód. Penal, sección 27590.)

Además, es una violación de la ley federal ya sea (1) hacer una declaración falsa o ficticia en una solicitud para comprar un arma de fuego sobre un hecho material, como por ejemplo la identidad de la persona que en última instancia comprará dicha arma de fuego (comúnmente conocido como “mentir y comprar”) (18 U.S.C. 922(a)(6)), o (2) transferir un arma de fuego intencionalmente a una persona que tiene prohibido por ley federal poseer y comprarla. (18 U.S.C. 922(d). Dichas transferencias pueden ser castigadas conforme a la ley federal con una multa de \$250,000 y 10 años en prisión federal. (18 U.S.C. 924(a)(2).)

Cosas que tiene que recordar sobre transferencias prohibidas y compras ilegales de armas de fuego:

La compra ilegal de un arma de fuego es un delito federal.

La compra ilegal de un arma de fuego puede resultar en una sentencia por delito grave de 10 años en la cárcel y una multa de hasta \$250,000.

La compra ilegal de un arma de fuego puede resultar en una sentencia por delito grave de 10 años en la cárcel y una multa de hasta \$250,000.

Nunca compre una pistola para alguien que tiene prohibido por ley, o no puede, tenerla.

CAPÍTULO 5

Leyes de Armas de Fuego



INTRODUCCIÓN A LAS LEYES

Como dueño de un arma de fuego, es su responsabilidad entender y cumplir con todas las leyes federales, estatales y locales relativas a la propiedad de armas de fuego. Muchas de las leyes descritas a continuación tienen que ver con la posesión, el uso y almacenamiento de armas de fuego en el hogar y merecen que se las examine atentamente. Esta sección contiene un resumen general de las leyes estatales que rigen el uso de armas de fuego, especialmente pistolas, por personas que no son agentes del orden o miembros de las Fuerzas Armadas. No está diseñada para brindar una orientación individual para situaciones específicas, ni se refiere a las leyes federales o locales. Se insta a las personas que tengan preguntas específicas a que obtengan asesoramiento de un abogado o que consulten al organismo local de cumplimiento de la ley, a la fiscalía local o a la biblioteca legal.

VENTAS Y TRANSFERENCIAS DE ARMAS DE FUEGO

En California, solo los comerciantes de armas de fuego autorizados pueden participar en la venta al por menor de armas de fuego. Esta venta al por menor de armas de fuego requiere que el comprador proporcione información personal que lo identifique para los Datos de Venta del Comerciante (*Dealer Record of Sale*), que el vendedor de armas de fuego tiene que presentar al Departamento de Justicia (DOJ). Hay un período de espera obligatorio de 10 días antes de que el comerciante de armas de fuego pueda entregar el arma de fuego al comprador. Durante este periodo de 10 días, el DOJ realiza una verificación de antecedentes para determinar el cumplimiento de los requisitos para tener armas de fuego y para asegurar que el comprador no tenga prohibido poseer armas de fuego legalmente. Si bien hay excepciones, por lo general todos los que compran armas de fuego tienen que tener como mínimo 21 años de edad para comprar un arma corta (una pistola o un revólver) o una arma larga (un rifle o una escopeta). Además, los compradores tienen que ser residentes de California y poseer una licencia de conducir válida o una tarjeta de identificación emitida por el Departamento de Vehículos Motorizados de California.

Por lo general, es ilegal que cualquier persona que no sea un comerciante de armas de fuego autorizado por el estado de California (vendedor particular) venda o transfiera un arma de fuego a otra persona sin licencia (comprador particular), a menos que la venta se complete mediante un comerciante de armas autorizado por el Estado de California. Las “transferencias a partes del sector privado” pueden ser realizadas por intermedio de cualquier comerciante de armas de fuego autorizado por el estado de California que venda armas de fuego. El comprador y el vendedor tienen que completar el documento DROS requerido, en persona y dentro del local de ventas del comerciante de armas de fuego autorizado, y entregar el arma de fuego al comerciante, quien retendrá posesión del arma de fuego durante el período de espera obligatorio de diez días. Además de las cuotas estatales aplicables, el comerciante de armas de fuego puede cobrar una cuota que no exceda los \$10 por cada arma de fuego por realizar la transferencia a la parte privada.

La transferencia infrecuente de armas de fuego entre miembros de la familia inmediatos está exenta de la ley que requiere que las transferencias entre partes privadas se realicen mediante un comerciante de armas de fuego autorizado. Para los fines de esta exención, “familia inmediata” significa padre e hijo y abuelo y nieto, pero no incluye otros tipos de transferencia, como entre hermanos. Tenga en cuenta que el destinatario de la transferencia tiene que obtener un Certificado de Seguridad de Armas de Fuego (FSC), tal como se describe a continuación, antes de tomar posesión de su arma de fuego. Dentro de los 30 días de la transferencia, esa persona también tiene que presentar un informe de la transacción al DOJ. Puede obtener el formulario para el informe requerido (Firearm Ownership Record, o Registro de Propiedad de Arma de Fuego, BOF 4542A) en el sitio web del DOJ, <http://oag.ca.gov/firearms/forms>.

El reintegro de un arma de fuego empeñada está sujeto a los requisitos del DROS y del período de espera de 10 días.

Requisito de Prueba de Residencia

Para comprar un arma de fuego en California tiene que presentar documentación que indique que usted es un residente de California. La documentación aceptable incluye una cuenta de un servicio público de los últimos tres meses, un contrato de alquiler de una residencia, un título de propiedad u órdenes de puesto militar que indique asignación permanente en California. La dirección provista en el DROS tiene que coincidir con la dirección del documento de prueba de residencia o la dirección que aparece en la licencia de manejar o tarjeta de identificación de California del comprador. (Cód. Penal, sección 26845.)

Requisito de Certificado de Seguridad de Armas de Fuego

Para comprar o adquirir un arma de fuego, tiene que tener un Certificado de Seguridad de Armas de Fuego (FSC). Para obtener un FSC, tiene que responder correctamente a por lo menos el 75% de las preguntas de una prueba escrita sobre las leyes y requisitos de seguridad de armas de fuego. La prueba es administrada por instructores certificados del Departamento de Justicia, quienes por lo general están situados en los locales de venta de armas de fuego. Un FSC es válida por cinco años. La cuota para poder tomar la prueba del FSC y recibir el Certificado es de veinticinco (\$25) dólares. Las armas de fuego devueltas a sus dueños, como por ejemplo el reintegro de armas empeñadas, quedan exentas de este requisito. En el caso de que su FSC se pierda, sea robada o se destruya, el Instructor Certificado del DOJ que le dio su Certificado le dará un FSC de recambio por una cuota de \$5. Para poder recibir un FSC de recambio, tiene que presentar un comprobante de identidad. (Cód. Penal, secciones 31610-31670.)

Requisito de Demostración de Manejo Seguro

Antes de tomar posesión de un arma de fuego, tiene que realizar exitosamente una demostración de manejo seguro con el arma que compró o adquirió. Las demostraciones de manejo seguro se tienen que realizar en presencia de un Instructor Certificado del DOJ entre la fecha de presentación del DROS al DOJ y la entrega del arma de fuego, y en general se realizan en el local de venta del comerciante de armas. El comprador, el comerciante y el Instructor Certificado del DOJ tienen que firmar una declaración jurada de que la demostración de manejo seguro se completó con éxito. Los pasos requeridos para completar la demostración de manejo seguro para la mayoría de los tipos de armas de fuego se describen en el Capítulo 3. El reintegro de armas empeñadas y las transferencias interfamiliares no están sujetas al requisito de demostración de manejo seguro. (Cód. Penal, sección 26850.)

Requisito de Dispositivo de Seguridad de Armas de Fuego

Todas las armas de fuego (tanto armas largas como pistolas) compradas en California tienen que tener un dispositivo de seguridad de armas de fuego (*Firearms Safety Device*, o FSD) que ha pasado las pruebas de seguridad y funcionalidad, y que esté listado en la lista oficial de dispositivos de seguridad de armas de fuego aprobados del DOJ. Puede consultar la lista actual de FSD certificados en el sitio web de la Agencia de Armas de Fuego, <http://oag.ca.gov/firearms/fsdcertlist>. El requisito de FSD también se puede satisfacer si el comprador firma una declaración jurada de que posee ya sea una caja fuerte aprobada por el DOJ o una caja de armas que puede albergar el arma de fuego que está comprando. El reintegro de armas empeñadas y las transferencias intrafamiliares no están sujetas al requisito de FSD. (Cód. Penal, secciones 23635-23690.)

Lista de Pistolas Certificadas Para la Venta en California

Un comerciante de armas no podrá vender una pistola al público a menos que la marca y el modelo correspondiente haya pasado las pruebas requeridas de seguridad y funcionalidad, y se encuentre en la lista oficial de pistolas certificadas para la venta en California del DOJ. Puede obtener la lista actual de pistolas certificadas para la venta en California en el sitio web de la Agencia de Armas de Fuego, <http://certguns.doj.ca.gov>. Las transferencias entre partes privadas, transferencias intrafamiliares y el reintegro de armas empeñadas o dadas en consignación están exentas de este requisito. (Cód. Penal, sección 32000.)

Requisito de una Sola Pistola Cada Treinta Días

Ninguna persona podrá presentar una solicitud para comprar más de una pistola en cualquier período de 30 días. Las exenciones del requisito de una pistola por treinta días incluyen los reintegros de empeños, las transferencias entre miembros de la familia y las transferencias entre partes del sector privado. (Cód. Penal, sección 27540.)

Requisitos de ventas y transferencias de pistolas

	Ventas al Por Menor	Transferencias Entre Partes Privadas	Transferencias Intrafamiliares	Reintegro de Armas Empeñadas
Requisito de prueba de residencia (pistola)	Sí	Sí	No	Sí
Requisito de prueba de residencia (armas largas)*	No	No	No	No
Requisito de Certificado de seguridad de armas de fuego	Sí	Sí	Sí	No
Requisito de demostración de manejo seguro	Sí	Sí	No	No
Requisito de dispositivo de seguridad de armas de fuego	Sí	Sí	No	No
Lista de pistolas certificadas para la venta en California	Sí	No	No	No
Requisito de una pistola cada 30 días	Sí	No	No	No

*Requisitos Federales pueden aplicar

REQUISITO PARA RESIDENTES NUEVOS DE CALIFORNIA

Las personas que se han mudado a California con intención de establecer su residencia en este estado tienen que reportar las armas de fuego de su propiedad al DOJ en un plazo de 60 días, o vender o transferir dichas armas de fuego de conformidad con la ley de California. (Cód. Penal, sección 28050.) Las personas que quieren conservar sus armas de fuego tienen que presentar un New Resident Firearm Ownership Report (Informe de Propiedad de Armas de Fuego de Residente Nuevo) ante el DOJ, junto con una cuota de \$19. Puede obtener este formulario en su comercio de armas autorizado, en el Departamento de Vehículos Motorizados o en línea en el sitio web de la Agencia de Armas de Fuego: <http://oag.ca.gov/firearms/forms>. (Cód. Penal, sección 27560.)

CÓMO PORTAR UN ARMA OCULTA

Portar Pistolas Ocultas Sin una Licencia, Ya Sea en Persona o en un Vehículo

El portar pistolas ocultas, ya sea en su propia persona o en un vehículo, sin una licencia otorgada conforme a la sección 26150 del Código Penal, es ilegal. (Cód. Penal, sección 25400.) El transporte de un arma de fuego en la cajuela de un vehículo o en un recipiente bajo llave en cualquier parte del vehículo que no sea su guantera no se considera portación oculta a los fines de la sección 25400 del Código Penal; tampoco se considera portación oculta el transporte de un arma de fuego dentro de un recipiente bajo llave desde o hacia un vehículo con intenciones lícitas. (Cód. Penal, sección 25610.)

La prohibición de portar una pistola oculta no rige para los cazadores o pescadores licenciados mientras estén cazando o pescando o al ir a o regresar de la expedición de caza. (Cód. Penal, sección 25640.) Independientemente de esta exención para cazadores o pescadores, estas personas no pueden portar ni transportar armas de fuego cargadas al ir a o volver de la expedición. Las armas de fuego descargadas se deben transportar en la cajuela del vehículo o en un recipiente cerrado con llave que no sea la guantera o el compartimento para guardar accesorios. (Cód. Penal, sección 25610.)

También hay exenciones ocupacionales a la prohibición de portar un arma oculta, incluyendo para empleados autorizados al realizar actividades específicas. (Cód. Penal, secciones 25630 y 25640.)

Licencias para portar armas ocultas

El alguacil del condado o el jefe del departamento de policía de la ciudad en la que resida el solicitante puede conceder una licencia para portar un arma de fuego o una pistola oculta. Esas licencias solo se otorgan después de determinar que el solicitante reúne buenas cualidades morales, que hay un justificativo para otorgar dicha autorización y que el solicitante no tiene prohibido poseer armas de fuego. (Cód. Penal, sección 26150.)

Si la población del condado es de menos de 200,000 habitantes, la autoridad puede otorgar una licencia para portar una pistola, un revólver o cualquier otra arma de fuego que se pueda ocultar en la persona, cargada y expuesta. (Cód. Penal, sección 26150.)

A menos que esté restringida de alguna otra manera, dicha autorización es válida en todo el estado.

ARMAS DE FUEGO A BORDO DE AVIONES Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

Por lo general, las leyes federales y estatales prohíben que cualquier persona lleve cualquier tipo de arma de fuego o munición a bordo de cualquier avión comercial de pasajeros. Es posible que existan restricciones similares para otros medios de transporte, tales como trenes, navíos y autobuses. Las personas que necesitan portar armas de fuego o municiones en un medio de transporte siempre deben consultar de antemano a las autoridades de transporte para determinar bajo qué condiciones se pueden transportar armas de fuego.

ARMAS DE FUEGO EN EL HOGAR, EN LA EMPRESA O EN EL CAMPAMENTO

A menos que sea lícito, cualquier persona mayor de 18 años de edad que no tenga prohibido poseer armas de fuego puede tener un arma de fuego, cargada o descargada, en su residencia, en su residencia temporal, campamento o propiedad privada que dicha persona posea lícitamente. Cualquier persona que participe en una actividad comercial lícita (incluyendo organizaciones sin fines de lucro) o cualquier funcionario, empleado o agente autorizado vinculado a la empresa con fines lícitos puede tener un arma de fuego cargada dentro del lugar de trabajo si dicha persona es mayor de 18 años de edad y no tiene prohibido de alguna otra manera poseer armas de fuego. (Cód. Penal, secciones 25605 y 26035.)

NOTA: Si el lugar de trabajo, la residencia, la residencia temporal, el campamento o la propiedad privada de una persona está ubicada en una zona en que la posesión de armas de fuego esté prohibida por las leyes locales o federales, dichas leyes tendrán precedencia.

USO DE FUERZA LETAL EN DEFENSA PROPIA

La cuestión de si el uso de fuerza letal está justificado en defensa propia no se puede reducir a una simple lista de factores. Esta sección está basada en las instrucciones que se dan generalmente al jurado en un caso penal en el que se alega defensa propia, e ilustra las reglas generales relativas al uso de fuerza letal en defensa propia.

Uso Permisible de Fuerza Letal en Defensa de la Vida y el Cuerpo

Que una persona mate a otra puede ser justificable si es necesario para resistir el intento de cometer un crimen forzoso que amenaza la vida, siempre que una persona razonable en la misma situación hubiera creído que (a) la persona que fue matada tenía la intención de cometer un crimen forzoso que amenazaba su vida; (b) había un peligro inminente de que ese crimen se realizara; y (c) la persona actuó con la creencia de que dicha fuerza era necesaria para salvarse a sí mismo o a otro de la muerte o de un crimen forzoso que amenazaba su vida. El asesinato, la mutilación, la violación y el robo son ejemplos de delitos forzosos que amenazan la vida. (Cód. Penal, sección 197.)

Limitaciones Del Uso de Fuerza en Defensa Propia

El derecho a la defensa propia cesa cuando no hay más peligro del agresor. Por lo tanto, cuando una persona atacada en circunstancias que justifican inicialmente la defensa propia causa que el agresor se vuelva incapaz de infligir otras lesiones, la ley de defensa propia cesa y no se puede usar más fuerza. Además, una persona solo puede emplear la cantidad de fuerza, hasta fuerza mortal, que una persona razonable en circunstancias iguales o similares creería necesaria para prevenir lesiones inminentes. Es importante notar que el uso de fuerza excesiva para contrarrestar una agresión puede resultar en sanciones civiles o penales.

El derecho a la defensa propia inicialmente no se halla disponible para una persona que agrede a otra. Sin embargo, si esa persona intenta parar el combate ulterior e informa claramente al adversario su deseo de paz, pero el adversario igual sigue peleando, el derecho a la defensa propia vuelve y es igual al derecho de cualquier persona agredida.

ARMAS DE FUEGO CARGADAS EN PÚBLICO

Es ilegal portar un arma de fuego cargada personalmente o en un vehículo estando en cualquier lugar público, o en cualquier calle pública, o en cualquier lugar en que sea ilegal disparar un arma de fuego. (Cód. Penal, sec. 25850, subd. (a).)

Es ilegal que el conductor de cualquier vehículo motorizado, o que el dueño de cualquier vehículo motorizado, independientemente de si el dueño está o no ocupando el vehículo, permita a sabiendas que cualquier persona lleve un arma de fuego cargada en el vehículo en contravención de la sección 25850 del Código Penal o de la sección 2006 del Código de Pesca y Caza. (Cód. Penal, sección 26100.) Ver también “Actos prohibidos varios” en la página siguiente.

A fin de determinar si un arma de fuego está cargada, los agentes del orden están autorizados a examinar cualquier arma de fuego que cualquiera tenga en su persona o en un vehículo estando en un lugar público, en una calle pública o en una zona prohibida de un territorio no incorporado. De por sí, negarse a permitir que un agente del orden inspeccione un arma de fuego constituye motivo de arresto. (Cód. Penal, sec. 25850, subd. (b).)

La prohibición de portar un arma de fuego cargada en público no alcanza a ninguna persona que esté cazando en una zona en que la posesión y la caza sean lícitas o al realizar práctica de tiro al blanco en campos de tiro al blanco. (Cód. Penal, secciones 26005 y 26040.)

También existen exenciones ocupacionales a la prohibición de portar un arma de fuego cargada en público, incluyendo para empleados autorizados a realizar actividades específicas. (Cód. Penal, secciones 26015 y 26030.)

CARGADORES DE GRAN CAPACIDAD

En general es ilegal fabricar, ofrecer a la venta, dar, prestar, comprar o recibir cualquier cargador de gran capacidad o cualquier kit de conversión de gran capacidad que pueda convertir un dispositivo de alimentación de municiones en un cargador de gran capacidad. (Cód. Penal, secciones 32310 y 32311.)

ALMACENAMIENTO DE ARMAS DE FUEGO DURANTE PERIODOS DE PROHIBICIÓN

Una persona que tenga prohibido ser dueña de o poseer un arma de fuego puede transferir su(s) arma(s) a un comerciante de armas autorizado para su almacenamiento durante el periodo de prohibición, siempre y cuando la prohibición termine en una fecha especificada en una orden de la corte. (Cód. Penal, sección 29830.)

Obliteración o Alteración de la Identificación de un Arma de Fuego

Es ilegal que cualquier persona oblitere o altere las marcas de identificación colocadas en cualquier arma de fuego, incluyendo la marca, el modelo, el número de serie o cualquier otra marca que la distinga legalmente, asignadas por el dueño o por el Departamento de Justicia. (Cód. Penal, sección 23900.)

Es ilegal que cualquier persona compre, venda o posea un arma de fuego sabiendo que su identificación ha sido obliterada o alterada. (Cód. Penal, sección 23920.)

Portar Abiertamente una Pistola Descargada

En general es ilegal que una persona porte personalmente o en un vehículo una pistola expuesta y descargada mientras está en:

- Un lugar o calle pública en una ciudad incorporada, o en una ciudad y condado incorporados; o
- Una calle pública de un área prohibida de una ciudad o ciudad y condado no incorporados. (Cód. Penal, sección 26350.)

Poseción no Autorizada de un Arma de Fuego en una Escuela o en un Recinto Escolar

Es ilegal que cualquier persona no autorizada posea o lleve un arma de fuego al recinto de cualquier escuela pública, dentro o fuera de los edificios, incluyendo los recintos de la Universidad de California, la Universidad Estatal de California y las universidades comunitarias de California, o a cualquier escuela privada (desde el jardín de niños hasta el 12avo grado) o universidad privada. (Cód. Penal, sección 626.9.)

Poseción no Autorizada de un Arma de Fuego en una Sala de la Corte, en el Capitolio Estatal, etc.

Es ilegal que cualquier persona no autorizada lleve a o posea cualquier arma de fuego en una sala de la corte, en una corte, en un edificio de la corte o en cualquier reunión que deba estar abierta al público. (Cód. Penal, sección 171b.)

Es ilegal que cualquier persona no autorizada lleve a o posea un arma de fuego cargada en el Capitolio estatal (incluyendo el predio del mismo), en cualquier oficina legislativa, en cualquier oficina del gobernador o de cualquier funcionario legislativo, en cualquier sala de audiencias del Senado o de la Asamblea, en la mansión del gobernador o en cualquier otra residencia del gobernador, o en la residencia de un funcionario constitucional o de un miembro de la Legislatura. Para estos fines, un arma de fuego se considera cargada cuando tanto el arma de fuego como sus municiones no utilizadas están en posesión inmediata de la misma persona. (Cód. Penal, secciones 171c, 171d, y 171e.)

Desenfundar o Exhibir un Arma de Fuego

Si hay otra persona presente, es ilegal que cualquier persona, excepto en defensa propia, desenfunde o use un arma de fuego cargada o descargada de manera grosera, iracunda o amenazante, o que de alguna manera emplee un arma de fuego en una pelea o altercado. (Cód. Penal, sección 417.)

Actos Amenazantes con un Arma de Fuego en una Calle Pública o Carretera

Es ilegal que cualquier persona desenfunde o use un arma de fuego cargada o descargada de manera amenazante contra el ocupante de un vehículo motorizado que se halle en una calle pública o autopista de manera tal que cause a una persona razonable aprensión o temor de sufrir daño corporal. (Cód. Penal, sección 417.3.)

Disparo de un Arma de Fuego con Negligencia Temeraria

Es ilegal que cualquier persona dispare deliberadamente armas de fuego con negligencia temeraria que pueda resultar en una lesión o la muerte de una persona. (Cód. Penal, sección 246.3.)

Disparo de un Arma de Fuego Contra una Vivienda, Edificio, Vehículo o Aeronave Habitados u Ocupados

Es ilegal que cualquier persona maliciosa y deliberadamente dispare un arma de fuego contra una vivienda o casa habitada, o contra un edificio ocupado, un vehículo motorizado ocupado, una aeronave ocupada, una casa rodante ocupada o un vehículo para acampar habitado. (Cód. Penal, sección 246.)

Disparo de un Arma de Fuego Contra una Aeronave o Vehículo Motorizado Desocupados o un Edificio o Vivienda Deshabitada

Es ilegal que cualquier persona deliberada y maliciosamente dispare un arma de fuego contra una aeronave desocupada. Es ilegal que cualquier persona dispare un arma de fuego contra un vehículo motorizado, edificio o vivienda desocupada. Esta prohibición no alcanza a disparos contra un vehículo abandonado o vehículo automotor, edificio o vivienda desocupada con permiso del dueño o si es lícito. (Cód. Penal, sección 247.)

Disparo de un Arma de Fuego Desde un Vehículo Automotor

Es ilegal que cualquier persona deliberada y maliciosamente dispare un arma de fuego desde un vehículo motorizado. Un conductor o dueño de un vehículo que permite que cualquier persona dispare un arma de fuego desde el mismo puede ser castigado con hasta tres años de prisión en un reclusorio estatal. (Cód. Penal, sección 26100.)

Almacenamiento Penal

“Almacenamiento penal de armas de fuego en primer grado” – Mantener cualquier arma de fuego cargada en cualquier local que se halle bajo su custodia o control y al que usted sabe o debería saber razonablemente que un menor (cualquier persona menor de 18 años de edad) o una persona que tiene prohibido poseer un arma de fuego o un arma mortal conforme a la ley estatal o federal podría tener acceso a dicha arma de fuego sin el permiso del padre o del tutor, y el menor o la persona sujeta a prohibición obtiene acceso al arma de fuego y con ella causa la muerte o graves daños corporales a sí mismo o a cualquier otra persona. (Cód. Penal, sec. 25100, subd. (a).)

“Almacenamiento penal de armas de fuego en segundo grado” – Mantener cualquier arma de fuego cargada en cualquier local que se halle bajo su custodia o control y al que usted sabe o debería saber razonablemente que un menor (cualquier persona menor de 18 años de edad) o una persona que tiene prohibido poseer un arma de fuego o un arma mortal conforme a la ley estatal o federal podría tener acceso a dicha arma de fuego sin el permiso del padre o del tutor, y el menor o la persona sujeta a prohibición obtiene acceso al arma de fuego y con ella causa lesiones, salvo lesiones corporales graves, a sí mismo o

a cualquier otra persona, o lleva el arma de fuego ya sea a un lugar público o en violación de la sección 417 del Código Penal. (Cód. Penal, sec. 25100, subd. (b).)

“Almacenamiento penal de un arma de fuego en tercer grado” – Mantener cualquier arma de fuego cargada en cualquier local que se halle bajo su custodia o control, almacenando en forma negligente o dejando un arma de fuego en un lugar donde sabe o debería saber razonablemente que un menor (cualquier persona menor de 18 años de edad) puede tener acceso a dicha arma de fuego sin el permiso del padre o tutor, a menos que haya tomado medidas de seguridad razonables para que el arma de fuego no pueda ser accedida por el menor. (Cód. Penal, sec. 25100, subd. (c).)

Ninguno de los delitos de almacenamiento penal (en primer, segundo grado o tercer grado) registrará en los casos en que el arma de fuego se mantenga en un recipiente cerrado con llave o trabada con un dispositivo de traba que haya causado que el arma de fuego no se pueda operar. (Cód. Penal, sección 25105.)

Ventas, Transferencias y Préstamos de Armas de Fuego a Menores de Edad

Por lo general, es ilegal vender, suministrar, entregar, o dar posesión de cualquier arma de fuego, ya sea una pistola o un arma larga, a una persona menor de 21 años de edad. (Cód. Penal, sección 27510.)

Poseción de una Pistola o de Municiones Reales por Parte de Menores de Edad

Es ilícito que un menor de edad posea una pistola o municiones reales a menos que exista una de las siguientes circunstancias:

- El menor de edad está acompañado por uno de sus padres o por su tutor y el menor de edad está participando activamente en una actividad recreativa lícita deportiva, de ranchería o de caza, o para una película, televisión u otro evento de esparcimiento;
- El menor de edad está acompañado por un adulto responsable y tiene el consentimiento previo por escrito de uno de sus padres o de su tutor y participa en una de las actividades citadas en el párrafo anterior; o
- El menor de edad tiene al menos 16 años de edad, tiene el consentimiento previo por escrito de uno de sus padres o de su tutor, y el menor de edad participa en una de las actividades citadas en el párrafo anterior. (Cód. Penal, secciones 29610-29655.)

PERSONAS INELEGIBLES PARA POSEER ARMAS DE FUEGO

La ley estatal y federal hace ilegal que ciertas personas posean armas de fuego. Para obtener una lista completa de las categorías de prohibición consulte la publicación del Departamento de Justicia “Categorías de Prohibición de Armas de Fuego y Lista de Delitos Menores,” disponible en: <https://oag.ca.gov/firearms/forms>.



CAPÍTULO 5: Tome la Prueba

1. Es ilegal que una persona condenada por un delito grave posea un arma de fuego. (página 43)
Verdadero Falso
2. Para poder regalarle legalmente un arma de fuego a su mejor amigo en su cumpleaños, tiene que realizar la transferencia del arma de fuego a través de un comerciante de armas autorizado. (página 35)
Verdadero Falso
3. Es ilegal prestarle un arma de fuego a un menor de edad sin el permiso de su padre o tutor legal. (página 43)
Verdadero Falso
4. En general, una persona puede tener legalmente un arma de fuego cargada en su campamento, siempre y cuando no esté prohibido por alguna otra razón. (página 39)
Verdadero Falso
5. Es ilegal que cualquier persona compre, venda o posea un arma de fuego sabiendo que su identificación ha sido borrada o alterada. (página 41)
Verdadero Falso

Glosario de Términos para la Demostración de Manejo Seguro

Acción: Una serie de partes en movimiento que permite que las armas de fuego se carguen, disparen y descarguen.

Cañón: El tubo de metal por el que pasa una bala camino a su blanco.

Cerrojo: La parte de un arma de fuego en la parte trasera del cañón.

Bala: El proyectil ubicado en la punta del casquillo del cartucho.

Calibre: El diámetro de la bala o del cañón.

Cartucho: Una unidad de munición formada por el casquillo, el detonador, el explosivo y la bala.

Casquillo: Un recipiente que contiene todos los demás componentes del cartucho.

Recámara: La parte trasera del cañón de una pistola donde se aloja el cartucho cuando se carga la pistola.

Tambor: La parte del revólver que contiene las municiones en recámaras individuales.

Traba del tambor: Un retén en los revólveres de doble acción que permite que el tambor gire hacia afuera.

Doble acción: Un tipo de acción de pistola en el que con solo apretar el gatillo una vez se monta y libera el percutor.

Proyectil de fogueo: Un cartucho inerte sin detonador ni explosivo, de color naranja intenso, rojo u otro color identificable.

Varilla de expulsión: La parte que se usa para sacar los cartuchos del tambor.

Empuñadura (o cacha): El mango de un arma de fuego.

Percutor (o martillo): La parte del mecanismo de disparo que golpea el detonador.

Atascamiento: Un malfuncionamiento que impide que el arma de fuego dispare correctamente.

Cargador: Un recipiente de metal separado similar a una caja para las pistolas semiautomáticas en la que se cargan los cartuchos.

Botón de liberación del cargador: Un dispositivo que libera el cargador para que se pueda sacar de la pistola.

Compartimiento del cargador: El compartimiento en un arma de fuego donde se inserta el cargador.

Boca: El frente del cañón, de donde sale la bala.

Revólver: Un arma de fuego que tiene un tambor giratorio con una serie de recámaras.

Proyectil: Ver cartucho.

Traba: Un dispositivo de un arma de fuego para ayudar a proteger contra su disparo accidental en uso normal, cuando se activa apropiadamente.

Pistola semiautomática: Un arma de fuego que dispara un solo cartucho cada vez que se aprieta el gatillo y que extrae automáticamente y expulsa el cartucho vacío y vuelve a cargar la recámara.

Acción simple: Un tipo de acción de arma de fuego en el que apretar el gatillo hace que se libere el percutor.

Guardamonte: Situado en la parte inferior de la pistola, el guardamonte es un bucle rígido que rodea el gatillo para prevenir daño o un disparo accidental.



Si tiene algún comentario o sugerencia sobre esta publicación, envíelos a:

Department of Justice
Bureau of Firearms / FSC Unit
P.O. Box 160367
Sacramento, CA 95816-0367

O por medio de nuestro sitio web:
<http://oag.ca.gov/firearms>



Impreso en papel reciclado